

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada instructora: Lina María Aldana Acevedo

Radicación No. 630012502000202400140 00

Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional

Inicio de la audiencia: 03:00 PM

Fin de la audiencia: 03:15 PM

INTERVINIENTES

Magistrada: Lina María Aldana Acevedo.

Disciplinable: Carlos Alberto Osorio Cifuentes, no asistió.

Ministerio Público: Edilberto Vanegas, Procurador Judicial 350, no asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Seria del caso instalar la audiencia convocada para el día de hoy, de no ser porque pasados 15 minutos de la fecha y hora programa el investigado no se hizo presente.

Por consiguiente, se dispondrá que a través de la secretaria judicial de esta Comisión se dé trámite al procedimiento consignado en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, que en su tenor literal dispone:

“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por 3 días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación”.

Sin otro particular finaliza la diligencia.

CUMPLASÉ

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Magistrada